

EXPRESO

el diario de la vida nacional

2 secciones 24 páginas

ECUADOR, miércoles 11 de julio de 1990

Año 17 N° 6202

00000013

JUDICIALES 17

Guayaquil, miércoles 11 de julio de 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA MACCALMEIDA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de noviembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N°.90-2-1-1-001497 el 29 MAYO 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. &)% el 2 de julio de 1990

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jacinto Humberto Mancero Gando, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía será de DOS MILLONES DE SUCRES, representando por cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cuatrocientos inclusive.

Guayaquil, 6 de Julio de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL